



Bogotá, Marzo 15 de 2026

Señores

Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

DIAN

Referencia:

- 🚩 Decreto 2150 de 2018 Art. Artículo 1.2.1.5.1.8. Anexos de la solicitud de calificación o permanencia como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial Numeral 5
- 🚩 Estatuto Tributario Art. 364-3 Numeral 3

El suscrito Antonino Enrique Córdoba de la Puente, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi condición de Representante Legal de la Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL) denominada FUNDACIÓN 9, con NIT 802.022.747-7, domiciliada en la Calle 6 # 15-70 de Galapa, Atlántico, certifica bajo la gravedad del juramento que los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales y miembros de los órganos de dirección de la entidad: (a) no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social o el patrimonio económico; y (b) no han sido sancionados con la declaración de caducidad de contratos celebrados con entidades públicas.

Cordialmente,

Antonino Enrique Córdoba de la Puente

C.C. 19.224.455

Representante Legal Fundación 9 Nit. 802.022.747-7

Cel. 314 276 2914 enriquecordobadelapuate@gmail.com